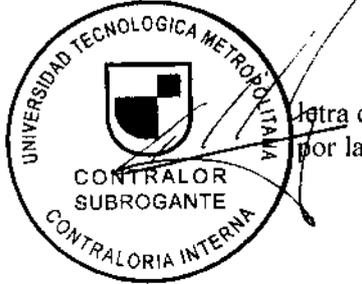


D.J. (170)

SANTIAGO, 14 ABR. 2015

RESOLUCION Nº **0968** EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por la Vicerrectora Académica mediante Memorandum Nº 075 de 7 de abril de 2015.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta Nº 04278 de 2014, que aprueba el "CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2015, carreras diurnas PSU, de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA" en la forma que a continuación se indica:

En el punto 6º CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015, agréguese los siguiente subpuntos:

- Recepción programación docente: 15 de junio de 2015
- Recepción programación académica por docente: 1 de julio de 2015

En el punto 9º modifíquese en la forma que se indica:

Donde dice: Recepción de convenios a honorarios por asignatura (segundo semestre) del 10 al 28 de agosto de 2015.

**Debe decir: Recepción de convenios a honorarios por asignatura (segundo semestre) del 1 de julio al 03 de agosto, ambos del 2015.**

Regístrese y Comuníquese



  
LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
  - Departamento de Autoevaluación y Análisis
  - Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES  
GABINETE DE RECTORÍA
- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- DIRECCIÓN JURÍDICA



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTE:INLAB
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil – SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Políticas Públicas - PEPP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
- Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

SEDE SAN FERNANDO

UTEM-VIRTUAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

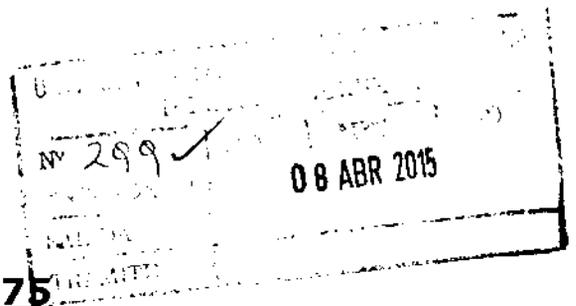
SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

*[Handwritten signature]*



**MEMORÁNDUM Nº 075**

**A** : **Sr. Roberto Pereira León**  
**Director Jurídico**

**DE** : **MARISOL DURÁN SANTIS**  
**VICERECTORA ACADÉMICA**

**REF** : **Solicita modificación lo que indica**

**FECHA** : **Santiago, 7 de abril de 2015**

Estimado Sr. Director:

Me permito solicitar a Ud. la modificación de los puntos 6º y 9º de la Resolución Nº 04278/2014, en el sentido de cambiar fechas en que recepcionará documentación, como sigue:

**Agregar en el punto 6º**

Recepción programación docente: 15 de junio de 2015.  
Recepción programación académica por docente: 1º de julio de 2015.

**Modificar en el punto 9º**

**donde dice**

Recepción de convenios a honorarios por asignatura (Segundo Semestre): del 10 al 28 de agosto de 2015.

**debe decir**

Recepción de convenios a honorarios por asignatura (Segundo Semestre): del 1º de julio al 03 de agosto de 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**MARISOL DURÁN SANTIS**  
**VICERECTORA ACADÉMICA**



MEMORÁNDUM N° 057

**A :** SRA. MARISOL DURÁN SANTIS  
VICERRECTORA ACADEMICA

**DE :** SR. LUIS OROZCO FUENZALIDA  
DIRECTOR DE DOCENCIA

**ASUNTO :** MEMORANDO N° 057, DIRECCION DE EVALUACIÓN ACADEMICA.

**FECHA :** 6 DE ABRIL DE 2015

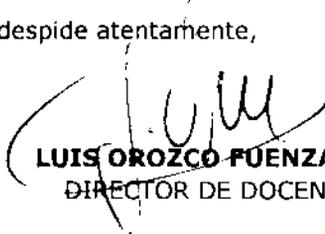
**CC :** ARCHIVO.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA VICERRECTORIA ACADEMICA	
N°	687-1550
Fecha de Entrada	07 ABR 2015
Fecha de Salida	08 ABR 2015
Destino	DJ

SRA. VICERRECTORA:

Junto a un cordial saludo, me permito informarle que el suscrito no presenta inconveniente en cuanto a esta modificación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
**LUIS OROZCO FUENZALIDA**  
DIRECTOR DE DOCENCIA

URGENTE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA VICERRECTORÍA ACADÉMICA	
Nº: 608	Hora: 15:30
Fecha de Entrada: 30 MAR 2015	
Fecha de Salida:	
Destino: Diredoc	31 MAR 2015

A. Diredoc  
 Favor pronunciarse  
 a la present  
 solicitud

MEMORANDO Nº 057

Página 1/1



Dirección de Evaluación Académica



A : **Sra. Marisol Durán Santis**  
VICERRECTORA ACADÉMICA

DE : **Sra. Ulda Muñoz Carvajal**  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

REF : Solicita modificación.

**Santiago, 30 de marzo de 2015**

Estimada Señora Vicerrectora.

Junto con saludarla, y de acuerdo a lo solicitado, remito para su consideración propuesta de modificación de la Resolución Nº 04278 del 18 de diciembre de 2014 que aprueba el Calendario de Actividades Académico-Administrativo año 2015 de las carreras diurnas de la Universidad.

La modificación solicitada tiene como propósito poner en práctica un proceso que permita contar con la planificación docente y académica en el tiempo oportuno, lo que permitirá realizar una correcta utilización de los recursos físicos y materiales, así como habilitar una oferta de asignaturas con todos sus académicos designados y formalizar todos los convenios de honorarios antes del inicio del proceso lectivo del segundo semestre (03 de agosto de 2015).

Las modificaciones son:

- Agregar en el punto 6º de la Resolución lo siguiente:  
 Recepción programación docente: 15 de junio de 2015.  
 Recepción programación académica por docente: 01 de julio de 2015.

*Ceci  
 Cuello ha que  
 a la direccion  
 no tiene acuerdo*

*01/04/2015*

- Modificar el punto 9º de la Resolución:

Donde dice:

"Recepción de convenios a honorarios por asignatura (segundo semestre): del 10 al 28 de agosto de 2015"

Debe decir:

"del 01 de julio al 03 de agosto de 2015".

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su gestión y buenos oficios, me despido atentamente,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	
31 MAR 2015	
DIRECTORA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA	
SANTIAGO	

ULDA MUÑOZ CARVAJAL  
 DIRECTORA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA